

El Gobierno detendrá el plan de estudios para ser maestro si no hay consenso

Las facultades de Educación deben acordar los procedimientos

IGNACIO ZAFRA, **Valencia**
 El Ministerio de Universidades congelará la nueva normativa para regular cómo se forman los maestros durante la carrera si no ve un "consenso razonable" en las facultades de Educación. El ministerio sacó a exposición pública el viernes, como adelantó EL PAÍS, los borradores de la normativa que establecen cómo deberán ser los nuevos planes de estudio para ser maestro de primaria e infantil. Pero el secretario general de Universidades, José Manuel Pingarrón, avisó ayer de que su departamento detendrá su tramitación si no tiene la garantía de que existe dicho con-

fórmula de menciones al título o la más general de Maestro de Primaria, con un peso en todos los casos de 48 créditos de los 240 que tiene la carrera.

El Ministerio de Universidades distingue entre las críticas a su propuesta formuladas por las sociedades científicas y otros colectivos profesionales, que está dispuesto a estudiar junto a las que presenten todas las entidades que se consideren afectadas por la nueva regulación, y el disenso interno, que considera mucho más grave, de las propias facultades de Educación. Sin que haya un consenso, en un grado razonable, entre estas últimas, y un mensaje ine-



Estudiantes de Educación, el 3 de febrero en Valencia. / MÓNICA TORRES

senso interno tras haber recibido en los últimos días mensajes contradictorios.

Los documentos están basados en las propuestas realizadas por la Conferencia de Decanos y Decanas de Educación, del que forman parte 70 responsables de facultades de Educación españolas. Y tras hacerse públicos, los borradores de órdenes han recibido críticas de algunos colectivos profesionales, como los sociólogos o los matemáticos, que consideran que sus disciplinas salen perjudicadas con la nueva regulación. Esta introduce numerosos cambios e incorpora el aprendizaje de nuevos elementos que los decanos consideran importantes, como las habilidades sociales, la prevención de la violencia machista y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, social y cultural del alumnado. Y, al mismo tiempo, establece una nueva estructura para reforzar la enseñanza de las especialidades docentes, como Educación física, Música, Lengua extranjera y Pedagogía Inclusiva (que sustituye a la Pedagogía Terapéutica). La propuesta permite al alumnado elegir entre cursar alguna de estas especialidades (bajo la

quívoco al respecto, en forma por ejemplo de escrito aprobado por la Conferencia de Decanos, la tramitación no proseguirá, advierte Pingarrón. El número dos del ministerio consideraba que la propuesta que recibió de la Conferencia de Decanos representaba el sentir mayoritario. Pero en los últimos días, asegura, ha recibido mensajes de responsables de facultades de Educación que dicen no sentirse representados por el contenido del borrador.

Fuentes de la Conferencia de Decanos consultadas por este periódico ya contaban con que algunos de los planteamientos de la nueva regulación, como la reducción de las horas de formación de las llamadas disciplinas generalistas de la carrera, para hacer hueco a la estructura de menciones, generarían críticas de los colectivos afectados. Y que también existía cierta oposición por parte de las facultades de territorios de habla catalana, especialmente Cataluña y Baleares, por la regulación de la formación lingüística. Al ministerio, también le están llegando críticas realizadas por responsables de otras facultades de Educación, afirma Pingarrón.